

DECLARACIÓN A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA DEL 20 DE NOVIEMBRE SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE NAVARRA A ARTURO CAMPION

El pasado 31 de octubre el Gobierno de Navarra aprobó un decreto foral por el que se concede la Medalla de Oro de Navarra, a título póstumo, a tres historiadores, entre ellos Arturo Campión, "por su aportación a la historia, la cultura y la identidad de la Comunidad Foral".

No es nuestra pretensión revisar la historia ni los personajes que son producto de sus tiempos. Pero de ahí a ensalzar la figura de algunos va un abismo. Es reconocida la trayectoria de Arturo Campión opuesta al socialismo y a la venida de trabajadores y trabajadoras a Navarra para labrarse un futuro. Expresiones suyas son:

"Entre el genio vasco y el socialismo media repulsión absoluta e irreductible. Así se explica que los propagandistas de esas ideas sean los nómadas de la inmigración servil. Esa es la última invasión del extranjero que padecemos" (La Avalancha, 8 de diciembre de 1901)

"No creímos que en Navarra hubieran encontrado los sindicatos rojos gente capaz de producir daño tan grave a nuestros agricultores y a Navarra" (Diario de Navarra, 17 de noviembre de 1929)

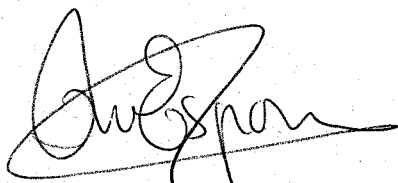
Consideramos que la contribución de Campión a la identidad y cultura de Navarra desde ese sustrato ideológico no fue la más adecuada. Y mucho menos que el actual Gobierno de Navarra convenga en ensalzar ese pensamiento a través de esa persona.

La Memoria Histórica debe ser un ejercicio de ensalzamiento de aquellos hechos que procuraron la convivencia, el progreso, la paz y la prosperidad. Así como reprobación de la injusticia. Por ello, no estamos de acuerdo con el ensalzamiento de figuras, que aún desde su contexto histórico, mostraron actitudes poco ejemplares para la Navarra actual.

Por ello, la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento de Pamplona acuerda:

- 1. Rechazar el acuerdo del Gobierno de Navarra de concesión de la Medalla de Oro a la figura de Arturo Campión.**
- 2. Instar al Gobierno de Navarra a la reconsideración de la orden foral que da soporte a dicho acuerdo.**

Pamplona-Iruña, 16 de noviembre de 2017


P.S.N. - P.S.O.E.

